



# RESOLUCION · CS · N° 309-92

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 DIC 1992

Expte. N° 10.322/91

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Yacimientos Minerales" de la Carrera de Técnico Universitario en Perforaciones de la Sede Regional de Tartagal, con dependencia académica de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con todos los plazos previstos en la resolución N° 350-87 y sus modificatorias;

Que se han registrado dos (2) inscriptos, los que por notas obrantes a Fe. 20 del Ref. 1/92 y Fe. 18 del Expte., desisten de su participación en el concurso en cuestión;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, solicita al Consejo Superior, mediante resolución N° 653-92, declare desierto el concurso por la no presentación de los postulantes;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 164/92,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 17 de Diciembre de 1992)

R E S U L V E :

ARTICULO 1º.- Declarar desierto el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición llamado por la Facultad de Ciencias Naturales para cubrir un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura YACIMIENTOS MINERALES, de la Carrera de Técnico Universitario en Perforaciones que se dicta en la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y demás efectos.-



MARCELO RIVERO DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR